



## COVID - 19

# Medidas preventivas

La Directora General de Defensa y Protección al Consumidor, encomienda a los administradores de consorcios -con carácter urgente- la fijación en lugar visible de los edificios -hall de entrada y ascensores-, de la pieza gráfica señalada en el Artículo 1°, y que adjuntamos en esta circular,

Las mismas deberán ser impresas en tamaño A3, A4 o A5, con el objeto de alcanzar la mayor difusión posible de las medidas preventivas contra el Covid - 19.

[VER DISPOSICIÓN](#)

[VER GRÁFICA DE PROTOCOLO COVID - 19 PARA EDIFICIOS](#)